



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 22 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE 23113/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Fabiana PIRÁN ARCE, directora de pasantía, y el estudiante Sebastián Neyén FALFÁN LEIVA, solicitan autorización para realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso "Metodología de la Investigación Científica", perteneciente a la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011).

Que por OCS N.º 33/2013 se creó un Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación y Extensión en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Pasantía cuenta con el aval expreso de la docente responsable del curso.

Que la Comisión Ad Hoc designada por RD N.º 119/2023, según lo dispuesto en el Artículo 9º de la OCS N.º 33/2013, recomienda autorizar la realización de la Pasantía propuesta.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al estudiante Sebastián Neyén FALFÁN LEIVA, DU 40592608, a realizar una pasantía en docencia para estudiante en el curso "Metodología de la Investigación Científica", perteneciente a la carrera Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudio OCD N.º 11/2009 - RM N.º 1861/2011).

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la realización de la Pasantía estará bajo la dirección de la Dra. María Fabiana PIRÁN ARCE, DU 22140642, con una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas totales, durante 6 (seis) meses del ciclo lectivo 2025.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto administrativo y archívese.-.

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas